

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGÜE
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Dieciséis (16) de agosto de Dos Mil veintidós (2022)

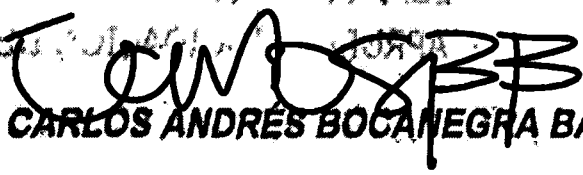
Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: VELLALI MENDOZA DE SANCHEZ
Radicación: 2022-00058-00
Decisión: ORDENA TENER EN CUENTA ABONOS.

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia para efectos de decidir sobre las solicitudes presentadas por el Doctor **HERNANDO FRANCO BEJARANO**, apoderado Judicial de la parte demandante dentro del presente trámite, respecto a los abonos realizados por la señora Vellali Mendoza de Sanchez*.

Por lo anterior se dispone tener en cuenta en el momento oportuno los abonos relacionados en los memoriales visible a folios 8 y 9 de este encuadernamiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ